*Resolución D.G.O.C. Nº 482 /2018.-*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 04/18 "ALQUILER DETERMINADO DE LOCAL PARA LA SEDE DEL HOGAR SUSTITUTO LIMPIO QUINTA DEL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – S2" – I.D. Nº 348.371.-**

Asunción, 05 de julio de 2018.-

**VISTOS:**

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 04/18 "ALQUILER DETERMINADO DE LOCAL PARA LA SEDE DEL HOGAR SUSTITUTO LIMPIO QUINTA DEL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – S2" – I.D. Nº 348.371**, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Locación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado al llamado de **LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 04/18 "ALQUILER DETERMINADO DE LOCAL PARA LA SEDE DEL HOGAR SUSTITUTO LIMPIO QUINTA DEL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – S2" – I.D. Nº 348.371,** conforme la Resolución D.G.O.C. Nº 253/2018, de fecha 17 de abril de 2018 por la cual se aprobó la Locación de Inmueble supra mencionada.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 10 de mayo de 2018, consta como único participante al oferente **SOFÍA ERMELINDA SEGOVIA ALMIRÓN.-**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Marco Giménez y el Lic. César Alfonso, Representantes de la Dirección General Operativa de Contrataciones; el Abg. Walter Cáceres y Abg. Gustavo Irala, Representantes de la Dirección General de Asesoría Jurídica, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 03 de julio de 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones

*Resolución D.G.O.C. Nº 482 /2018.-*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 04/18 "ALQUILER DETERMINADO DE LOCAL PARA LA SEDE DEL HOGAR SUSTITUTO LIMPIO QUINTA DEL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – S2" – I.D. Nº 348.371.-**

Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y es la única oferta, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **SOFÍA ERMELINDA SEGOVIA ALMIRÓN.-**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.-

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, individualizada con el Nº 3027/2018, de fecha 03 de julio de 2018, por la suma de Gs. 57.000.000 (Guaraníes cincuenta y siete millones), el cual afecta al Rubro 250 "Alquileres Varios".-

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°** Adjudicar la **LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 04/18 "ALQUILER DETERMINADO DE LOCAL PARA LA SEDE DEL HOGAR SUSTITUTO LIMPIO QUINTA DEL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – S2" – I.D. Nº 348.371,** de acuerdo al siguiente detalle:

*Resolución D.G.O.C. Nº 482 /2018.-*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 04/18 "ALQUILER DETERMINADO DE LOCAL PARA LA SEDE DEL HOGAR SUSTITUTO LIMPIO QUINTA DEL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – S2" – I.D. Nº 348.371.-**

| OFERENTE ADJUDICADO | ITEMS ADJUDICADOS | TOTAL DE ADJUDICACIÓN |
|---|---|---|
| SEÑORA SOFÍA ERMELINDA SEGOVIA ALMIRÓN | 01 Y 02 | 159.000.000.- |

**Monto Total Adjudicado I.V.A. incluido:** Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones.-

**Artículo 2°** Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.-

**Artículo 3°** Disponer que la Dirección General de Instituto de Bienestar Social, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.-

**Artículo 4°** Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.-

**Artículo 5°** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, Rubro 250, en caso de saldos, los mismos quedarán sujetos a la aprobación de la Ley General de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019.-

**Artículo 6°** Establecer que la copia de la Nota de Crédito provcído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

*Resolución D.G.O.C. Nº 482 /2018.-*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 04/18 "ALQUILER DETERMINADO DE LOCAL PARA LA SEDE DEL HOGAR SUSTITUTO LIMPIO QUINTA DEL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – S2" – I.D. Nº 348.371.-**

**Artículo 7º** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

**ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS**
**DIRECTOR GENERAL**
**DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**